

BRENDECKE, Arndt. *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español.* Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2012, 596 pp.

La información como fundamento del poder y de la construcción de un orden imperial hispano es el tema de este apasionante y erudito libro de Arndt Brendecke, que nace de la preguntas que le suscitó la lectura del trabajo del renombrado hispanista alemán Richard Konezke sobre las relaciones geográficas de Indias, aparecido en 1970. Así, el autor se inserta en una genealogía de preocupaciones hispanistas dentro de la escuela historiográfica alemana que busca relacionar Estado y saber, y entender esta imbricación como la piedra angular del proyecto imperial de España durante el periodo colonial temprano. El trabajo de Brendecke se conecta también con otros esfuerzos que han renovado nuestro conocimiento sobre la producción científica y el saber de esa época, como son los trabajos de Peter Burke, Anthony Grafton y Jorge Cañizares-Esguerra, los cuales han aparecido en las últimas décadas.

A lo largo de los diez capítulos del libro, el autor remonta largamente la distancia temática y teórica que lo separa del clásico estudio de Konezke y revela al lector el apasionante universo de los mecanismos de producción y reflexión del saber premoderno. Brendecke va más allá del origen de la fascinación científica de geógrafos, demógrafos y funcionarios coloniales tempranos cuando se plantea la pregunta central del libro, que es determinar la utilidad del saber práctico colonial en la consolidación del Estado moderno. Su interés entonces se dirige a develar las funciones del saber y los varios niveles de estas últimas en los dominios coloniales de España, para entender finalmente cómo las colonias y la Corona se relacionaron en el ámbito de la producción del conocimiento. El descubrimiento de América y la constitución del imperio colonial produjo una gran cantidad de empiria —conocimiento elaborado, a partir de la experimentación directa, por exploradores y funcionarios de todo orden—, pero, arguye el autor, fue la organización logística de información la que produjo la gran revolución del conocimiento en la era moderna.

Para comprender a cabalidad la relación entre el uso del saber y el dominio colonial, Brendecke propone dos premisas. La primera es bastante evidente: la expansión europea dio inicio a la cultura del conocimiento empírico moderno (empiría) y el dominio colonial profundizó la necesidad de producir descripciones fiables de realidades lejanas. La segunda premisa es que al estar esta tarea a cargo de burócratas imperiales —en el caso español—, la cultura del conocimiento empírico quedó determinada hegemónicamente por la situación colonial. Es decir, hay una modificación del saber dada la necesidad de producir determinado tipo de empiría. Pero no solo los burócratas lo hicieron, pues los intereses en sesgar la información que llegaba a manos de la Corona abundaron también entre los sujetos coloniales. Hay entonces para el autor dos ejes importantes que definen el saber producido en el contexto colonial y estos son la comunicación y el control. Para ahondar en estos ejes, Brendecke se pregunta por la relación entre las funciones del saber y el ejercicio del dominio político. El saber que proviene de la periferia imperial modifica el saber que ya tiene la metrópolis. Hay una muy interesante relación de doble interacción y constante redefinición de un tipo y otro de saber que deshegemoniza el vínculo entre el centro y la periferia.

Por un lado, la concentración del saber en la Corte evidencia la madurez de la «estatalidad», es decir, el desarrollo del Estado. España construyó, sostiene el autor, una cultura de la empiría vinculada a la Corte y a las funciones políticas; el imperio se alimentó del conocimiento empírico. Este es el saber del que trata la primera parte del libro, donde se hace un análisis muy logrado de las instituciones metropolitanas (Corte, Consejo de Indias, Tribunal de la Inquisición y otras instancias) y su manejo práctico del saber sobre las colonias. Hay una premisa en esto, y es que el Estado moderno suponía que el soberano podía y debía conocerlo todo —la omnivigencia real— y, en consecuencia, tenía que adecuar sus decisiones de gobierno a lo que conocía. El error del soberano se entendía como «ceguera» (falta de información o imposibilidad de ver), y de allí se comprende la obsesión de Felipe II por entenderlo y saberlo todo. «La araña en el centro de su telaraña» dominaba territorios y saberes, lo que respondía a la teoría clásica del gobernante, armado de saber para saber

gobernar. El ojo del rey no tenía fines disciplinarios, como se asume a veces de manera errónea, sino de conocimiento; y al conocer, aplicaba la justicia distributiva: la observación y el saber por parte de la autoridad fue condición *sine qua non* de la justicia real, base del dominio justo. La ceguera del rey ocasionaba falta de generosidad, y esto solo se podía atribuir a los que lo cegaban y le ofrecían información errónea.

Este acoplamiento entre información y decisión, de tanta relevancia en la historia de las posesiones españolas, está particularmente bien tratado en el segundo capítulo del libro. Los llamados «corredores del poder» filtraban la información que debía llegar al soberano, pero aquellos eran caminos de doble vía. El autor analiza las relaciones de méritos y fuentes similares, y concluye que los intereses particulares, a pesar de su subjetividad, se convertían de hecho en un tipo de información. La sola referencia al conocimiento ya era una instancia de legitimación, y eso era ciertamente revolucionario en la definición del saber premoderno. Al margen del sesgo que conllevaba la generación de saber, la buena consecuencia de «estar informado» para la persona del rey era la legitimación de la posesión de sus lejanos dominios frente a otros poderes que lo acusaban precisamente de no conocer esos territorios. La percepción de los límites del conocimiento de la Corona por parte de los súbditos, considera Brendecke, pudo estar en la base del disenso colonial que tan bien se expresó en el «obedezco pero no cumpro». Es decir, el sesgo del conocimiento —desde la perspectiva del que lo produjo y del que lo recibió— definió la negociación sobre la naturaleza y utilidad de la empiria.

Es muy interesante el rastreo que propone el autor sobre los caminos del saber. La información de América ingresaba al llamado «*setting* comunicativo y epistémico» que representaban los círculos de poder imperiales, pues la información llegada de lejos debía descifrarse en la Corte. Sin embargo, esto no era necesariamente negativo. Viejos asuntos, como la perpetuidad de las encomiendas, vistos a la luz de la llamada sobreexposición cualitativa del saber, fueron resueltos en su momento por las autoridades imperiales haciendo concesiones a los intereses de los dominios coloniales. Así, el intercambio de información entre burócratas imperiales, ubicados en las instituciones coloniales con poder de decisión

a ambos lados del Atlántico, debe ser entendido, sostiene Brendecke, como el nacimiento de la comunicación política, lo que nos debe llevar a una revaloración de los canales de comunicación y los mecanismos de producción del saber en el mundo colonial, bastante amplios y menos hegemónicos de lo que, por lo general, habíamos considerado.

CARLOS GÁLVEZ PEÑA

Pontificia Universidad Católica del Perú

GARCÍA MARÍN, José María. *La justicia del rey en Nueva España.* Córdoba: Universidad de Córdoba, 2011, 612 pp.

Desde los tiempos medievales, y a lo largo de la denominada Edad Moderna, se entendió que la primera y principal función del monarca era la de hacer justicia. Gobernar era, fundamentalmente, juzgar. Con el tiempo, sin embargo, los reyes fueron delegando esa función jurisdiccional en hombres que debían tener preparación jurídica, pero que tenían que ser, ante todo, buenas personas. Este es el punto de partida de un libro que se adentra en el estudio del funcionamiento de la justicia en la Nueva España, yendo más allá de lo que era la estructura administrativa y las funciones de los magistrados. Su lectura puede ser de gran utilidad para los estudiosos del Perú virreinal, ya que los problemas que se plantean con respecto a México son muy similares a los que se presentaron en el virreinato sudamericano.

José María García Marín nos ofrece una obra de gran aliento que, de algún modo, consagra su larga dedicación al estudio de la justicia en la América española, al igual que al análisis de la administración en la monarquía católica. En efecto, García Marín es autor de fundamentales investigaciones sobre la administración pública y la justicia no solo en la Península Ibérica, sino también en otros puntos de la monarquía, como el reino de Nápoles y la propia Nueva España. Sus trabajos generan gran interés, toda vez que hoy en día se está profundizando en el estudio de